

¿Vuestro hijo o hija necesita ayuda o un apoyo educativo personalizado?

Os explicamos, paso a paso, cómo escolarizar a vuestro hijo o hija y os acompañamos para ayudaros a encontrar **la mejor propuesta educativa ajustada a sus necesidades**.



Consorci
d'Educació
de Barcelona

Consorci de:

 Generalitat
de Catalunya Barcelona 

La educación inclusiva garantiza las condiciones para que cada niño y cada niña desarrolle sus capacidades y adquiera los aprendizajes que le prepararán para la vida y para ser feliz.



¿Vuestra situación familiar responde a alguna de las siguientes situaciones?

- **Nuestro hijo o hija ha sido valorado por profesionales especializados** y nos han comunicado que necesitará seguimiento, atención personalizada o apoyo específico en la escuela.
- **Los referentes de nuestra guardería nos han derivado a profesionales especializados**, y estamos en proceso de ser atendidos o de recibir una valoración.

En cualquiera de estas situaciones, seguir un proceso de escolarización de un hijo o hija con necesidades específicas de apoyo educativo os puede generar muchas preguntas.

Os compartimos las **respuestas más relevantes** en relación con el acompañamiento a las familias y el apoyo y la atención educativa para vuestro hijo o hija.

Índice

¿Qué debéis saber?
¿Qué pasos hay que seguir? **04-07**

¿Qué son las **necesidades específicas de apoyo educativo**? **08-09**

¿Qué es la escuela inclusiva y qué son las **plazas de reserva**? **10-11**

¿Qué **apoyos** existen?
¿Qué **profesionales** os acompañaremos? **12-15**

4 momentos clave para la **preinscripción** **16**

¿Qué debéis saber?



Apostamos por una educación inclusiva en todos los centros educativos.

- El sistema educativo, es decir, los centros ordinarios y de educación especial, **estamos preparados para atender a cada niño y niña y a cada joven**. Y esto significa garantizar que recibirán una atención educativa ajustada a sus necesidades, sean cuales sean.
- En el conjunto de centros educativos **atendemos todo tipo de necesidades educativas** relacionadas con el proceso de desarrollo, el aprendizaje, la visión, la motricidad, la audición, la cognición, la comunicación y la relación, o la conducta.



Tenéis garantizada una plaza de reserva en el marco de una planificación equilibrada.

- La red educativa prevé plazas de reserva en cada centro educativo, sea público o concertado, para el alumnado con necesidades específicas. La planificación equilibrada de estas plazas en todos los centros tiene el objetivo de garantizar unas **condiciones educativas equivalentes y favorables para el aprendizaje**, es decir, una educación de calidad y plenamente inclusiva en cada centro.



En la escolarización, las familias no estáis solas: os acompañamos para ofreceros la mejor propuesta educativa.

- Las familias **participáis en el proceso de escolarización**, y un equipo de varios profesionales os acompañaremos para conocer vuestra situación y orientaros en las opciones que tenéis.
- En función de las necesidades del niño o niña, vuestras preferencias y la planificación de las plazas de reserva, **el sistema os garantizará la mejor propuesta educativa**.

Importante

Para acceder a una plaza de reserva, tenéis que solicitarlo en el momento de realizar la preinscripción. Debéis ir al formulario de preinscripción en línea (preinscripcion.gencat.cat) y marcar la casilla que incluye varios supuestos de necesidades que dice “**Alumnado con retraso en el desarrollo, discapacidad, trastorno del espectro autista, trastorno grave de la conducta, trastorno mental grave o enfermedades degenerativas graves y minoritarias**”.

Alumnado con...

¿Qué pasos hay que seguir?

Los diversos profesionales del ámbito educativo, social, sanitario o psicopedagógico os orientaremos en cada momento, porque la implicación y participación de la familia en las decisiones y propuestas es muy importante.

Trabajamos de forma coordinada, en particular los cambios de etapa educativa. El paso de la escuela infantil al centro de infantil-primaria, **preparamos, junto con las familias, la acogida de vuestro hijo o vuestra hija en el nuevo centro educativo.**



1 La detección y valoración inicial: la clave para ofrecer la mejor propuesta educativa

- ¿Habéis observado alguna señal de que vuestro hijo o hija tiene alguna necesidad o dificultad para progresar? Por ejemplo, retraso en el habla, dificultades de comunicación, no presta atención...
- Valoración inicial: primero, los servicios de la pequeña infancia y/o los profesionales de la guardería informan al Consorcio de Educación del proceso de desarrollo de vuestro hijo o hija. Después, un equipo especializado del Consorcio de Educación valorará las necesidades educativas con el objetivo de identificar qué apoyo educativo puede necesitar.
- **Puedes solicitar esta valoración llamando al teléfono 677 377 119.**



2 El reconocimiento y la notificación de la necesidad educativa

- A partir de la valoración de la información recibida y del conocimiento de la situación de vuestro hijo o hija, el Consorcio de Educación os enviará una notificación en la que **se reconocen la tipología y el grado de apoyo educativo** de vuestro hijo o hija.
- Esta valoración se realiza **antes de la preinscripción**, requiere la conformidad de la familia y **es condición necesaria para poder optar a una plaza de reserva.**



3

La escolarización: ¿a qué centro educativo iréis?

- Con la orientación de los profesionales y de los equipos de asesoramiento psicopedagógico (EAP) del Consorcio de Educación, las familias participáis en la preinscripción en los canales y períodos habituales, y **priorizáis los centros** que sean de vuestra preferencia.
- La asignación de centro se hará en función de:
 - las **necesidades** de vuestro hijo o hija,
 - vuestras **preferencias**,
 - y la **disponibilidad** de plazas demandadas.
- **Valoración en el contexto educativo:** una vez empiece el curso escolar, el equipo de asesoramiento psicopedagógico (EAP) de vuestro distrito asesora al centro educativo en la atención educativa que necesita vuestro hijo/a. Este apoyo y seguimiento educativo continuarán a lo largo de toda la etapa educativa obligatoria para adaptarse a la evolución de cada niño o niña.



edubcn.cat/eap

¿Qué son las necesidades específicas de apoyo educativo (NESE)?

Cada niño o niña es diferente, y, para garantizar sus aprendizajes, el sistema educativo personaliza la educación en función de los **distintos tipos de necesidades educativas** y de los apoyos educativos específicos que le correspondan.

Estas necesidades pueden ser de tipo social o económico (y pueden dar derecho a ayudas en los costes de escolarización de vuestro hijo o hija) o pueden ser **necesidades más específicas relacionadas** con varios ámbitos y en diferentes ámbitos de desarrollo:

- el **desarrollo**,
- el **aprendizaje**,
- la **audición**,
- la **cognición**,
- la **comunicación** y la relación,
- la **conducta**,
- la **visión** y
- la **motricidad**.



No sabíamos qué era una necesidad educativa específica

Nuestra hija tiene una evolución madurativa más lenta, y nos contaron que algunos niños necesitan algún apoyo para estimularlos y ayudarlos a seguir avanzando. Gracias al acompañamiento preventivo, quizás acabará la etapa educativa sin necesidad de apoyos específicos”.

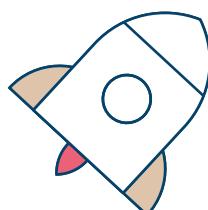
Madre de una niña escolarizada en I3

¿Quién determina si un niño o niña tiene necesidades de apoyo educativo?

El Consorcio de Educación notifica el reconocimiento de necesidad educativa basándose en la detección de otros servicios de infancia (pediatría, servicios sociales o guardería) y la valoración inicial de los equipos especializados del Consorcio de Educación.

¿Tener una necesidad te marca durante toda la etapa educativa?

No. Los apoyos pueden ser temporales, adicionales o preventivos. En función de la evolución y el desarrollo del niño o niña, los apoyos pueden cambiar en una misma etapa educativa, y también en el paso de una etapa a otra.



¿Por qué es importante la detección y el acompañamiento preventivo?

A veces, a edades muy tempranas (antes de los 6 años), el niño o la niña puede presentar un cierto retraso en el desarrollo, el aprendizaje, el habla, la comunicación...

Estos casos pueden evolucionar de varias formas: desde casos leves en los que se necesita un apoyo o seguimiento de tipo preventivo temporal, hasta situaciones con apoyos más intensivos que acompañen a la escolarización del niño o niña. Sea cual sea la situación, ocupar una plaza de reserva desde el primer momento permite un acompañamiento preventivo y, a los profesionales educativos, personalizar el proceso de aprendizaje del niño o niña con actividades, medidas y apoyos adecuados.

Reconocer una necesidad tiene que vivirse como una oportunidad para garantizar el progreso del niño o niña, y no como una limitación o condición.

¿Qué es la escuela inclusiva?

La educación inclusiva es para todo el mundo y lo es en todos los centros educativos de la ciudad, con el fin de **garantizar las oportunidades educativas a todos los niños, niñas y jóvenes y avanzar hacia una sociedad más inclusiva**.

El sistema educativo inclusivo prevé medidas y apoyos en diferentes grados de

intensidad de atención y personalización al niño o niña. Esta gradación permite al alumnado progresar y participar en los aprendizajes independientemente de sus capacidades, la condición social o cultural, la religión, la diversidad sexual o la identidad de género. Estos apoyos van desde la escuela ordinaria hasta la escuela de educación especial.

¿Qué son las plazas de reserva?

Son la clave para garantizar las condiciones más favorables para el aprendizaje de todo el alumnado, es decir, garantizar una escuela diversa e inclusiva.

- Las **mismas oportunidades educativas** para todo el mundo.
- Unas **aulas con una diversidad equilibrada y planificación de apoyos para garantizar el aprendizaje** de todos los niños y niñas.
- Una **atención educativa personalizada**, especialmente al alumnado que presenta necesidades específicas.
- **Profesionales especializados** y los apoyos complementarios necesarios.

- En Barcelona encontraréis plazas reservadas para alumnado con necesidades educativas específicas tanto en **centros públicos como en concertados**, para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades educativas.
- Las plazas de reserva son **limitadas y equitativas** para que la calidad educativa sea equivalente en cada centro.
- Las familias participáis en el proceso de escolarización **indicando de forma priorizada los centros donde queréis preinscribir a vuestro hijo o hija**. La asignación de la plaza de reserva se realiza teniendo en cuenta los centros que habéis solicitado las familias, los recursos de que disponen los centros y también el conjunto de las **necesidades identificadas en el alumnado para garantizar que las condiciones en el aula sean favorables para el aprendizaje**.

“Al principio nos imaginábamos que nuestra hija tendría una persona todo el día para ella.

Después hemos entendido que una plaza de reserva es una forma de planificar y preparar equilibradamente el apoyo a cada escuela para que Júlia pueda ir a un colegio con compañeros diversos. Y, por tanto, tenga **un entorno que la estimule a desarrollarse y a ganar autonomía**”.

Padre de una alumna de una escuela de primaria



¿Qué apoyos y medidas existen?

¿Qué profesionales os acompañarán?

Para que el niño o niña progrese en sus aprendizajes, hay que facilitarle unas medidas y apoyos en función de su situación. Por ello, una vez reconocidos el tipo y grado de necesidad educativa específica, se propondrá a la familia la **modalidad de escolarización: en centro ordinario o en centro de educación especial (CEE)**.



No nos habíamos planteado inscribir a nuestro hijo en la escuela especial. Aquí recibe mucha atención y estamos muy contentos porque, con este apoyo intensivo, es posible que termine desarrollando la autonomía necesaria para realizar la próxima etapa educativa en un centro ordinario.”

Padre de un alumno de primaria de un centro de educación especial

La escuela trabaja para que la niña o el niño participen y ganen autonomía en un contexto de escuela ordinaria y se encuentre bien en ella. Nosotras preparamos actividades abiertas y flexibles y, con el profesional de atención a la diversidad del centro, hacemos un seguimiento de cada niño o niña durante toda su etapa educativa”.

Maestras de infantil y de educación especial en una escuela ordinaria



¿Escuela ordinaria o centro de educación especial?

Algunas familias pueden tener dudas acerca de cuál es la mejor opción. Y la mejor opción será la que acordéis

las familias con los profesionales especializados que os orienten, para que estudiemos cada caso.

Centros ordinarios

Cualquier centro educativo puede atender la mayoría de **necesidades leves, moderadas o altas**, porque tiene los recursos para hacer un seguimiento y un acompañamiento educativo personalizado.

Las escuelas y los institutos ordinarios son la mejor opción para la mayoría del alumnado con necesidades educativas específicas, porque son espacios normalizados donde:

- progresar en el desarrollo de las capacidades y la autonomía del niño, y
- crear vínculos y relaciones de amistad con diversidad de compañeros y compañeras de clase.

Centros de educación especial (CEE)

Cuando el niño o niña presenta una **necesidad educativa altamente compleja y su atención educativa requiere unas condiciones de organización muy específicas (espacios, profesionales especializados...)**, entonces la mejor propuesta de escolarización es un centro de educación especial (CEE).

La escolarización en un CEE puede ser temporal en función de la evolución del alumno/a. Los apoyos que requiere el alumnado se ajustan gradualmente. Y si el alumnado requiere menor intensidad de apoyo, se puede incorporar a un centro ordinario.





Ya sea en un centro ordinario (escuelas, institutos...) o en un centro de educación especial, **los docentes, el personal de apoyo a la inclusión y los profesionales de los equipos de asesoramiento psicopedagógico (EAP) asesorarán a los equipos educativos sobre qué apoyos y medidas** se adecuan más a vuestro hijo o hija.

Además de la plaza de reserva, el alumnado que tiene la valoración de familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica puede recibir otros tipos de medidas y ayudas de apoyo.



Centros ordinarios



Centros de educación especial (CEE)

Medidas para personalizar los aprendizajes (apoyos universales)

- Tutoría y orientación del alumno/a y la familia
- Flexibilización de los aprendizajes (currículum, actividades de aula, etc.), trabajo cooperativo, enseñanza multinivel, etc.
- Sistema de evaluación diversificado

Profesionales y recursos de apoyo (temporales o preventivos)

- Maestro/a de apoyo a la inclusión (MAI)
- Maestro/a de audición y lenguaje (MAL)
- Técnicos de educación infantil
- Monitorización de apoyo a la inclusión
- Plan individualizado



Servicios especializados (apoyos intensivos)

- **SIEI:** profesionales especializados en educación inclusiva en centros ordinarios.
- **SIAL:** profesionales especializados en audición y lenguaje.
- **AIS:** aulas integrales de apoyo.
- **CEEPSIR:** profesionales de educación especial que prestan apoyo en los centros ordinarios.
- **CREDA:** profesionales de apoyo a la audición.
- **CREDV:** profesionales especialistas en necesidades visuales
- **SEEM:** profesionales especializados en el ámbito motriz y la accesibilidad.
- **CRETDIC:** profesionales especialistas en el ámbito de la conducta, la comunicación y la relación.



Centros educativos
con SIEI
edubcn.cat/siei

Los 4 momentos clave para la preinscripción

¿En qué momento os encontráis?
¿Cuáles son los próximos pasos? Si vuestro hijo o hija presenta necesidades de apoyo educativo específico y tenéis que preinscribirlo para el curso que viene, tened en cuenta los siguientes pasos:

1 Detección y valoración inicial

Si no existe una detección profesional (escola bressol, pediatría, CDIAP, etc.) o valoración de la necesidad educativa y vuestro hijo o hija todavía no va a ningún centro educativo, tenéis que hablarlo con el personal de pediatría. También podéis solicitar esta valoración llamando al teléfono 677 377 119.

2 Información y asesoramiento para la preinscripción

En febrero debéis asistir a las reuniones para familias, donde os informaremos de cómo realizar la preinscripción. Si la necesidad educativa ha sido detectada y valorada, recibiréis una llamada o la convocatoria por carta.

3 Preinscripción escolar para el curso 2024-2025

A principios del mes de marzo (estad atentos a la publicación de fechas definitivas a partir de febrero), tenéis que hacer la preinscripción digital en preinscripcio.gencat.cat, marcando la casilla que dice: “Alumnado con retraso en el desarrollo, discapacidad, trastorno del espectro autista, trastorno grave de la conducta, trastorno mental grave o enfermedades degenerativas graves y minoritarias”.

4 ¡Preparemos la nueva etapa!

Una vez que tengáis la plaza asignada, durante el mes de junio el centro educativo contactará con vosotros para preparar la acogida en la nueva etapa educativa, con el acompañamiento de los profesionales del EAP.



Dudas y consultas al teléfono 677 377 119

 Consorci
d'Educació
de Barcelona

Consorti de:
 Generalitat
de Catalunya
Barcelona